



PARAGUÁI RETÁ
Mburuvichaave Renda
Presidencia de la
REPÚBLICA del PARAGUAY

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2022/1829**
- Contraseña: 4D35CE59
- Fecha y hora de recepción: 12- abr-2022 / 07:54:31
- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente"

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 11 de abril de 2022

Nota SNC/SG N° 233 /2022

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de solicitar el nombramiento del señor **Prabhat Hassid Pacuá Saldivar**, con cédula de identidad civil número 2.468.251, en el cargo de Asesor, Categoría A6J, Línea Presupuestaria 5.600, lo cual se ajusta a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", cargo tipificado de confianza y de libre disposición por la Máxima Autoridad".

Adjunto a la presente las siguientes documentaciones del señor Prabhat Hassid Pacuá Saldivar:

- Proyecto de Decreto "Por el cual se nombra al señor Prabhat Hassid Pacuá Saldivar como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República".
- Currículum Vitae.
- Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Fotocopia de cédula de identidad civil autenticada por Escribanía Pública.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi mayor consideración y respeto.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBÝHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila

Ministro - Secretario Ejecutivo

Al Excelentísimo Señor
Don **Mario Abdo Benítez**
Presidente de la República del Paraguay
Palacio de Gobierno
Presente

DECRETO N° _____

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR PRABHAT HASSID PACUÁ SALDIVAR COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Asunción, de _____ de 2022

VISTO: La Nota SNC/SG N° _____/2022 del _____ de abril de 2022, presentada por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, por la cual solicita el nombramiento del señor Prabhat Hassid Pacuá Saldivar como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 8° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" establece los cargos de confianza y sujetos a libre disposición en los Ministerios del Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Artículo 1°.- Nómbrase al señor **Prabhat Hassid Pacuá Saldivar**, con cédula de identidad civil número 2.468.251, como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, cargo Asesor, categoría A6J, línea presupuestaria 5.600.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministerio del Interior.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.





PRABHAT PACUÁ

PERFIL PERSONAL

Gran motivación para seguir perfeccionando habilidades y crecer profesionalmente. Confío plenamente en mi capacidad de producir ideas interesantes y cumplir sobradamente con objetivos laborales.

CONTACTO

📍 Tacuari 1042 c/ Tte Fariña
Asunción - Paraguay

✉ prabhat.pacua16@gmail

☎ 0971 181 008

EDUCACIÓN

Cursando último año de Licenciatura en Sociología
Universidad Nacional de Asunción U.N.A.

HABILIDADES

- Dotes comunicativos. Creación de contenidos p/ RRSS
- Buen compañero y con capacidad de trabajo independiente
- Gran rendimiento bajo presión
- Facilidad para seguir instrucciones y generar resultados de calidad

EXPERIENCIA LABORAL

Encargado de Comunicación y Gestión de RRSS

FONDEC Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

- Plan de Comunicación
- Estrategia de posicionamiento en RRSS
- Plan de posteos y gestión de RRSS

Asistente Dirección de Voluntariado y Desarrollo Organizacional

CRUZ ROJA PARAGUAYA 2019/2020

- Ejecución del Plan Operativo Anual POA
- Monitoreo de proyectos
- Elaboración de campañas institucionales y redacción de informes
- Cursos de capacitación y Apoyo logístico

Coordinador de mercadotecnia

EMPRESA MARKANDO 2018

- Encargado de la presencia en Internet de la empresa: actualización del sitio web y de las cuentas de redes sociales corporativas
- Seguimiento de las campañas de marketing
- Elaboración de presentaciones para clientes potenciales

Community Manager

MERCADO MUNICIPAL DE ABASTO 2017

- Responsable RRSS del Director Victor Oti Sánchez
- Encargado de la presencia de la Institución en Internet
- Seguimiento de las campañas en RRSS

EXPERIENCIA LABORAL

PERFIL FORMACIÓN

"COMUNICACIÓN, MEDIOS,
REDES EN POLÍTICA". Facilitador
Omar Rincón. Certificación de la
FRIEDRICH EBERT STIFTUNG -
FES COMUNICACIÓN - JEROVIA

"1er ENCUENTRO DE
FORMACIÓN DE
EDUCADORES SOCIALES".
Certificación SECRETARÍA
NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA -
UNIVERSIDAD AMERICANA

III SEMINARIO
INTERNACIONAL
"MECANISMOS DE
PROTECCIÓN PARA
DEFENSORES DE DERECHOS
HUMANOS". Certificación
CODEHUPY - AMNISTÍA
INTERNACIONAL - SERPAJ

Coordinador Equipo de Copywriter

EMPRESA PLAYTEAM 2016

- Capacitación equipos de traductores cuenta Movistar Brasil
- Actualización constante de las listas de correo electrónico y contactos
- Monitoreo de las campañas de marketing en línea
- Elaboración de campañas digitales

Coordinador y capacitador

ONG DECIDAMOS 2015

- Coordinador de equipos a nivel nacional para la campaña #PyInclusivo: Observación Ciudadana Apostando al Voto Inclusivo. Elecciones Municipales
- Seguimiento de las campañas de marketing

Capacitador técnico y Copiwriter

EMPRESA VISIÓN DOCUMENTA 2014

- Capacitación técnica en fotografía
- Redacción de guión
- Elaboración y sistematización de informe del proyecto "Jóvenes Mbya y Avá Guaraní al rescate de su Cultura" Financiado por Plan Paraguay

Coordinador y Copiwriter

ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGRICULTORES APA 2011/2013

- Responsable del programa "Inclusión de Juventudes Rurales"
- Responsable del proyecto "Derecho al Protagonismo Comunitario"
- Redacción y corrección editorial del Informativo "Lo Mitá"

Educador de Calle y Centro Abierto

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SNNA
2009/2010

- Educador de calle y centro abierto en proyecto PAINAC
- Elaboración Plan Operativo para abordaje de niños/as y adolescentes en situación de calle
- Coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y la adolescencia
- Capacitación sobre Convención sobre los Derechos del Niño



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PRABHAT HASSID PACUA SALDIVAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, c Cédula de identidad Civil N° 2468251, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contrata a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,468,251	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,012	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se han vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien

Fecha de Emisión: Apr 7, 2022 2:31 PM



Código de Verificación: c25fc4ba

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2934078&codigo_seguridad=c25fc4ba



a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; e así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado, en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, e datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 176 Decreto 6581/2022.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
- Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los trámites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
- Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
- Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
- Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás trámites a ser realizados para el efecto;
- Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas, Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio

Fecha de Emisión: Apr 7, 2022 2:31 PM



Código de Verificación: **c25fc4ba**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2934078&codigo_seguridad=c25fc4ba



Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Apr 7, 2022 2:31 PM



Código de Verificación: **c25fc4ba**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2934078&codigo_seguridad=c25fc4ba



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: PRABHAT HASSID PACUA SALDIVAR

CON C.I. NRO.: 2468251

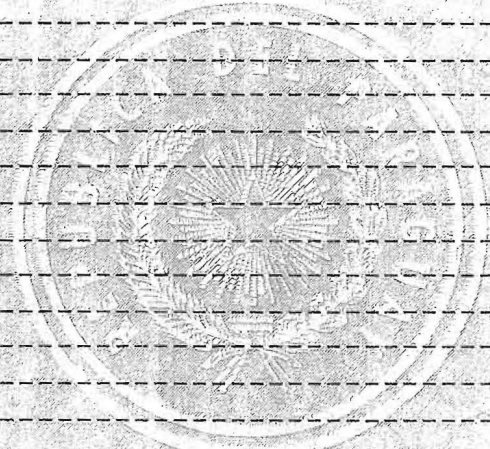
NACIDO EN: ASUNCION

EL: 24 DE JULIO DE 1983

IC 009-02091983-172

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES



---HOJA 1---CASA CENTRAL.08 DE ABRIL DE 2022---

FIRMA INTERESADO



[Handwritten Signature]

JEFE SECCION

[Handwritten Name]
Wancy Flaitez
Unidad de Identificaciones
Certificado de Antecedentes



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

PRABHAT HASSID PACUA SALDIVAR

Con cédula de identidad N°: 2468251.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 08/04/2022 10:45:41

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 33359650

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>